

N.º 26.

Jer.º
-as

Don Pedro
o sea

Rey valiente y justinero

286-1

Octo 1.º

1846

Tea 1-143-13, C



~~12~~

Personas.

M. dat. El rey don Pedro.

Barrio D. Nello

Abv. D. Rodrigo

Lopez D. Gutierrez

Chaf. D. Leonor.

Esposa D. Maria

Lay^{ta} Ynes.

Lecy. Un capitán

Abv. Un contador

Norm. Criados de D. Nello.

Soldados.

Selva.

Hell. Esta inmediata alqueria
que dominando la vega
del Menares que la riega,
se sienta en su orilla fria,
del robo por mi pensado
teatro debe de ser,
robandole la muger
al hidalgo que fiado
en su amor y muy en ello
contrasta la pasion mia,
y quiere a Doña Maria
cuando la quiere D.^o Hello.

D.^a Dña.

Mend. Señor, bien sé que a tu gusto
en vano es el resistir:
pero dejame decir
que eso que intentas no es justo;

y que si á tu voluntad
pretendes soltar las riendas,
no por lo menos ofendas
á quien fia en tu lealtad.
Tu de la infeliz Leonor
con palabra de marido
al honor te has atrevido,
y ella te pide su honor.
Por eso yo al tuyo atento,
y como al fin buen criado
á esta atencion obligado,
juzgo que es atrevimiento
y grande, siendo tu amigo
y cuando de tí se fia,
rotarle á Do. Maria
hoy al pobre don Rodrigo.
Hell. Pues quien ha de poner ley.

En un hombre como yo,
que ya que rey no nació,
tampoco es menos que rey?

Mi gusto aunque de otro en daño
he de cumplir y seguir.

Men. A mi me toca advertir,
y darte á entender tu engaño:
pero doña Leonor viene.

Hell. Quien?

Men. Leonor.

Hell. Oh que cansada
sino ha de conseguir nada.
á que efecto me detiene?

~~sale D. Leonor.~~ Señor D. Hello...

Hell. Camina
no la escuches.

Seo. Atended.

Men. Señora mía?

Seo. Hened;

no á mi pasión, cuando fina
os llamo; ^{vos.} ~~mas~~...

Hell.; Que molesta

y que cansada mujer!

Men. Oyela, que el atender
su ruego poco te cuesta.

Seo. Señor don Hello Garcia,

si ese rigor vuestro nombre
ha fundado en ser rico hombre
de Castilla, es tiranía;

que estais por serlo, obligado
á pagar obligaciones,
y os sirven vuestros blasones
de ultrajar al desdichado.

Hell.; Que no quiera esta mujer

Uegarse á desengañar
de que no me he de casar
con ella! aquesto ha de ser.

9.^a día

Men. Dile á esa muger) 2.^a Al.^a
que me deje de casar. (3.ª tras
Men. Si decirlo es menester, (6. Caball!
en esta ocasion quisiera... (día 2.^o bar.

Hell. ¿Que?

Men. Señor, que no ~~me~~ fuera
necesario obedecer.

Seo. No me respondeis?

Men. Señora,

mi amo me manda decir
que ahora no os puede oír.

Seo. Pues por que no puede ahora?

Men. No sé, mas como criado
obedezco á su capricho.

Hell. Se lo has dicho?

Men se lo he dicho,

aunque de ello me ha pesado.

Seo. Si; lo ha dicho; y ya no quiero
apurar la ofensa mia.

Yo por sobervio os tenia,

mas no os juzgaba grosero.

Hell. En fin ya acabais de oir,
que el casarme no ha de ser.

Seo. No lo pudierais hacer
sin llegarme á decir?

Hell. No es mejor desengañaros
para que no me causeis?

Seo. Desengañada sabeis
si de mi podeis libraros?

Hell. Quien por vos me ha de ofender?

Seo. No hallaré justicia yo?

3
Heli. En la tierra, dudolo,
en el cielo puede ser

Seo. En el cielo ?

Heli. Y solo es bien
que asi debais entendello,
que para ofender á Heli,
entre los hombres no hay quien.

Seo. Este era el ruego importuno
con que me llegué á vencer ?

Heli. Pues acaso el pretender
ó conseguir es todo uno ?

Seo. En quien desea alcanzar
que diferencia ha de haber ?

Heli. La que hay entre poseer
la dicha, ó la desear.

Seo. No porfió vuestro amor ?

Heli. Y vos no os rendisteis luego ?

Seo. Yo me rendí á vuestro ruego.

Hell. Pues eso fue lo peor.

Seo. Si me venció el apurarme
con porfias, que os cansó?

Hell. El porfiar tanto yo
que fue preciso el cansarme.

Seo. Conquistar la afición mia
os cansó?

Hell. Si.

Seo. Que esto escucho!

Hell. Que aunque no me costó mucho
me costó mas que valia.

Ynes ~~X~~ Señor bella?

Sale

Seo. Que hay Ynes?

Ynes. Que ya de un coche se apea
la boda.

Seo. En mala hora sea.

Mes. Por que ?

Leo. En mis ojos no ves
la causa de mi dolor ?

No querer este enemigo
Mes casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor.

Pero aunque afligido callo,

Mes rey tiene Castilla.
9. tremblas de cuchilla, su enemigo y su vasallo

Hell. Al rico hombre de Alcalá
que rey basta

Leo. Lo veremos,
y pronto, señor, sabremos
si Dn Pedro bastará.

Men. Yo presumo que han venido
don Rodrigo y su muger.
Y el robo como ha de ser ?

Hell. Ya está todo prevenido. //

{ Salen Don Rodrigo, D^a Maria y acompañam^{to}. }

Mod^o Ya don Hello generoso
Soto
H^o tres
emborazados
D^{na}. aⁱ

en la dicha de mi amor
de recibir vuestro honor

Megó el plazo venturoso.

Voces de los
q^e entraron
Alz^a
D^{na}. aⁱ

Mi aplauso os hace el empeño
del favor que espera ya;
pues mi rendimiento os da
veneraciones de dueño.

Hell. Yo os estimo don Rodrigo
tanto, que de apadrinaros
hoy el gusto he de mostraros;
y vos, señora, conmigo
partid el justo contento.

Mar. No le toca á mi esposo
que mi afecto decoroso,
para en su agradecimiento.

Seo. Dad bella Doña Maria
 los brazos á quien espera
 ser vuestra, no compañera,
 que es ~~coñita~~ la muerte mia.

Mar. En ellos bella Señor
 gana mi muerte mas nombre.

Aell. (De que sirve ser rico hombre
 sino logro yo mi amor?)

No he de ver que un hidalguillo
 teniendo yo amor se case
 con quien de celos me abraze,
 y viendolo, consentillo?)

Ya está mi gente avisada:
 Rodrigo al jardín entremos,
 que allí al cura esperaremos.

Rod. No hay que replicar en nada:
 Entrad vosotros delante,

y aplaudir con vuestro acento
mi ventura y mi contento
pues soy esposo y amante.

Vns. ~~Al~~ Al coche amigos! (aquí se verifica el robo)

Mar. Que es esto?

esposo, señor?

Tell. Que miro?

Rod. Cielos sin alma respiro.

Tell. Quien tal traicion ha dispuesto?

Rod. Que me roban á mi esposa.

Tell. Sigamos estos traidores.

(Nos mas que socorro implores,
empresa es dificultosa) Mar y Rodrigo

Mar. Ay Pues que esta traicion
es sin duda de don Tello

Mar. Pues ahora caes en ello?

y con aquesta intencion

contigo et casarse escusa.

Leo. Cielos que no haya castigo
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa!

numor

Mes. Ay señora, don Rodrigo
con todos ellos embiste,
y le han de matar, ay triste!

Mari Esposo.

Rod. In vano te sigo,
mas moriré por mi honor.

Uno. Matable; que os deteneis?

Alt. Dejadle; no le mateis.

Rod. Es es mas fiero rigor:
por que me dejais la vida
si el alma me habeis quitado?

Mes. Sin las armas le han dejado,
y sin haber quien lo impida

se la llevan.

Leo. Que mi brio

para vengar no sea bueno
un agravio; que aunque ageno
resulta en desprecio mio!

Al rey de Castilla iré
que si acaso de él no alcanza
la ofensa mia venganza,
yo misma la tomaré.

Ynes.

Ynes. Señora, espera

que aqui viene don Rodrigo.

Leo. Sin vengarle, ser testigo
de su dolor no quisiera

~~Rodrigo~~ donde se esconden los rayos (taliendo)
de vuestra justicia, cielos,
si el dolor de mi deshonra

no halla ^{la} venganza en ellos ?
Sec. A donde vais don Rodrigo ? 5.^o día

Mod. Ay de mi ! Que no lo siento,
pues vivo, hermosa señor,
que esta es traicion de don Hello,
porque el coche en que á mi esposa
los alevosos metieron
era suyo, y sus criados
los complices de su error.

no
4

Claro es que otros no serian,
que no hubiera atrevimiento
que en su quinta lo emprendieran,
cuando al rey menos respeto
tienen en toda esta tierra
que á este tirano soberbio.

Al desaire de mi afrenta,
el de quitarme mi acero

añadieron atrevidos,
para que clamando al cielo
incapaz de mi venganza
More imposible el remedio.

Seo. Don Rodrigo, en vano sueltas
la rienda á tu sentimiento,
y mas cuando en mi desdicha,
tienen tus males consuelo:
no hay sentimiento mas noble
que procurar el remedio.

Rod. Bien dices, Señor, bien dices,
á Madrid el rey don Pedro
pasa de Guadalajara,
donde está ahora asistiendo:
solo hay este tribunal
para el poder de don Huelo:
banará sus reales plantas

10
mi llanto, y pues justiciero
se llama contra la voz
que cruel le hace y sangriento,
haga credito el castigo
de un agravio tan violento.

Seo. Y yo te he de acompañar,
por que agrave á un mismo tiempo
con mi queja su delito.

Pero detened, que es esto ?

que por el cercano valle
á rienda suelta corriendo
dos hombres, dan en su fuga
claros indicios de miedo.

Que será esto don Rodrigo ?

Rod. Siguiendo á esos caballeros
viene por aquel camino
otro á caballo, corriendo;

con tal furia que en si mismo
troperó, y cayó en el suelo.

Y á socorrerle es fuerza.

{ Sale el rey con botas y espuelas. }

Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre.

(Que le estorve á mi deseo
la fortuna la venganza
cuando con raxon me ofendo
de tan alevos hermanos?)

Ya Enrique de mi despecho
se libró pues el caballo
tras él rebentó corriendo.)

Rod. Os habeis hecho algun daño?

Reparaos.

Rey. No caballero.

Que sitio es este?

6
Rod. Es el campo
de Alcalá.

Rey Estará muy lejos.

Rod. Media hora.

Rey Y esta quinta,
de quien es?

Rod. Es de don Tello
el rico hombre de Alcalá,
que por su poder soberbio
no le podeis ignorar.

Rey Por su poder?

Rod. Aquí es menos
el del rey.

Rey Menos que el suyo?

Rod. Segun le temen, es cierto.

Rey Nunca le he oido decir.

Rod. No seréis vos de este reino.

Rey Si soy: mas los que asistimos
al rey, y siempre le vemos,
otro poder ignoramos.

Rod. Luego vos le asistis? Cielos
si dais luz a mi venganza!

Rey. Y por venirle siguiendo
que a Madrid pasa esta noche
le apresure tan violento,
que rebente ese caballo,
mas segun le alabais, creo
que vos sois criado suyo.

Rod. No soy, sino quien intento
vengarme de sus agravios,
y otro tribunal no tengo
sino el del rey, y si vos
le asistis, y es tan ^{de} adentro
que me hagais ser escuchado,

os deberé mi remedio.

Rey. Y esta señora, quien es?

Seo. Quien de este tirano dueño
 llora tambien las injurias,
 y satisfaccion desea.

Rey No hay para ese hombre castigo?

Mues solo podrá darle el cielo,
 que el rey no será bastante.

Rey (Que viviendo el rey don Pedro
 esto se diga en Castilla!

mucho ignoro de mis reinos.)
 Mas ^{que} ~~como ha sido~~ ^{fué}

vuestro agravio?

Seo. Eso reservo
 para el oido del rey.

Rey No le asisto tan de adentro,
 y tanto fia de mi

la corona, y el gobierno
que en decirme lo, podeis
pensar que hablais con el mismo.

Sec. Pues si ese favor nos dais,
generoso caballero,
doña Leonor de Guevara
soy yo, cuyos padres muertos,
quedé en Alcalá, al abrigo,
de un copioso heredamiento,
que en este lugar fundaron
mis ricos nobles abuelos.

Mas siendo mirada un dia
del tirano de don Aello,
le ocasionó mi hermosura
á seguir mi galanteo.

Mano y palabra de esposo
me dió y con ella... no puedo

pasar de aquí con la voz;
 mas bien podeis entenderlo,
 que no se puede dudar ^{3.^a 2. mont.}
 qual seria mi suceso, ^{Drá}
 pues de vergüenza le explico,
 con la frase del silencio.

Bien se vio en él pues llegando
 la ocasion de haberme hecho
 hoy madrina de una boda,
 que apadrinaba don tello,
^{Entin-}
~~grosero~~, ingrato, y tirano,
 me desengañó, diciendo
 que no habia de casarse
 conmigo: y al mismo tiempo
 viniendo ya don Rodrigo,
 que es aqueso caballero,
 con su esposa al desposorio;

~~con su esposa al desposorio~~
sin Dios, sin ley, sin respeto....
Rod. Ese agravio á mi me toca,
mas no sé si tendré aliento,
para decir, que tirano
me robó mi esposa: cielos,
como á tan grande maldad
sordo está el castigo vuestro!
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el acero,
y sin poder apelar
de esta traicion, sino al cielo,
del modo que nos hallais
nos dejó el barbaro fiero,
sin vida, sin ser, sin honra,
donde á vuestras plantas puestos
solicitamos que al rey,

114
pues sois tan suyo, lleguemos,
donde escuche nuestro agravio
aunque venganza no espero.

Rey (Que haya esta gente en Castilla,
y no me den cuenta de ello;
y que me llamen cruel
por castigar sus excesos!)

No hay justicia en Alcalá?

Ynes. La hay, mas no para ~~el~~ Aello.

Rey (Cielos que hombrucillo es este!)
A ir á verle estoy resuelto.

Señora, entráis en su casa?

Seo. Yo no sé si hallaré abierto,
cuando le vaya á buscar.

Rey Pues halla' estad, que yo quiero
pasar por allá esta tarde,
para ver si con él puedo,

~~act~~
que os vuelva á vos vuestra esposa,
y vos logreis el deseo.

Rod. No solo he de hablar al rey
Rey Pues id á Madrid, que luego
yo haré que el rey os dé audiencia

Rod. Pues la palabra os acepto.

{ sale Gutierrez y criados. }

Gut. Pero aquí está: gran señor?

Rey Calla; Gutierrez: que intento
no ser aquí conocido.

¿Ná ya el rey delante?

Gut. El viento

desmintiendo en un caballo.

Rey Pues á seguirle pasemos.

Sec. En vos, señor, voy fiada.

Rey Vereis lo que haré mi ruego.

Que rico-hombrecillo es este

13.º 2.º de la pta. sup.

Acto 5.º

J. ex. l.
J. ap.

Salva: P.º D.º Gutierrez y D.º Vello

Gut. Vello, y no temas

Mej, saliente y justiciero.

que importa a para el oficio.

Meico hombre de Alcalá.

Vello. Pues ya que van algado

Tea 1-143-13, c

con el favor me voy

explicar que me voy

Acto 5.º

en que muestra acción me pone

contendome hasta aquí

depo ya lo que se me

me ha sucedido después

con el honor y el honor

13

Qu

Qu

Qu

Fello

[Faint, illegible handwriting]

2000

Sesla: S.^{en} D.ⁿ Gutierrez y D.ⁿ Fello.

Gut... Andad, Fello, y no temais
con recato y con secreto
que importa para el efecto.
Y en el parque y libre estais.

Fello... Pues ya que tan obligado
con el favor me teneis,
suplicoos que me saqueis
no del miedo, del cuidado
en que vuestra accion me pone,
conduciendome hasta aqui.

Sepa yo lo que de mi
vuestra voluntad dispone;

[con silencio y atencion

mandando abrir sus candados
entre guardias y soldados
me sacais de mi prision;
y el rostro de mi encubriendo,
y callando el labio mudo,
lo que he de imaginar dudo
y lo que intentais no entiendo.
Decidme si os satisface
quien sois vos, que quiero, pues,
conocer, señor, quien es
el que tanto bien me hace?
Que mientras que de esta suerte
vuestro rostro me ocultais,
dudare' si me llevais
a' la vida o' a' la muerte,
Gut.. Gutierre soy, que del rey...

3

Tello.. El Rey? Pues, que intenta?

Gut.. Nada?

Tomad, D.^{no} Tello, esa espada.

Tello.. Es obedeceros ley?

mas como...

Gut... Tomad tambien?

estas cartas
estas letras y dineros:

alli con ^{un} otro escudero

esta un caballo, que es bien

que la fuga os facilite

el que os da la libertad?

en el, D.^{no} Tello, montad

cuando el Rey os lo permite

y aun os lo llega a mandar?

apelad a la distancia

que aragon, Navarra o Francia

os pueden asilo dar
en sus libres horizontes;
y usando de diligencia
entre vos y la sentencia
poned los franceses montes.

D. Pedro, que bien merece
la castellana corona
es nuestro amigo y abona
el valor que os engrandee;
que aunque como Rey severo
la espada de la ley vibra
como caballen libre
a' otro infeliz caballero?

Y esta accion no es diferente
en animos generosos
que los hombres valerosos

estiman siempre al valiente.

Yo con Dios, mas antes de esto
advertid que se ha quedado
de vos Rodrigo, y retado
os ha tambien.

Fel... Poco en esto

hay que temer, que si intenta
por su pundonor volver
y en la lid satisfacer
la que él imagina afrenta
que me busque.

Gut... La el aqui

por orden del Rey vendra
y bueno o bueno os dara

D.ⁿ Felte cuenta de si;

pues D.ⁿ Pedro en ocasion

que sus querellas ha oido
no le puede a un ofendido
negar la satisfaccion,
que como noble desea;
fuera de que en este intento
a vuestra opinion atento
quiere tambien que asi sea;
por que asi la lengua ruda
enfrenar al vulgo puede;
venid, D.ⁿ Fello, y no quede
si sois valiente o no en duda.

Fello... De poca gloria a mi brio
sera salir vencedor
aqui, de un competidor
que desdena el valor mio.

La stima tengo a su muerte

¿
 si venir conmigo piensa:
 ¡aun no le basta la ofensa
 que busca tambien la muerte?

Mas, en fin, puesto que espera
 orgulloso y, confiado
 morir en el campo honrado,
 a' manos de fello muera:

Gutierrez, aqui le traed.

Gut... El conmigo ha de venir
 que de Tuez he de servir.

Fello... Que venga al instante haed,
 y, al rey D.ⁿ Pedro decille
 que bien muestra ser mi amigo
 en remitir mi castigo.

Y tratad de persuadille
 que agradecido le quedo,

y no olvidare' el favor,
que aunque ego por mi valor
merecer su gracia puedo,
Decid que con todo eso
cun no lo tiene probado,
y que lo hubiera mostrado
a' no haber estado preso?

34

Pero tal vez algun dia
el Rey lo conocerá
y andando el tiempo sabrá
si pesa la espada mía

No que aunque con injusta ley
ahora es mi suerte importuna
puede que en mejor fortuna
lo llegue a' saber el Rey.

Llor, Gutierrez.

Gut... Esperad

Gⁿ y L^a ci^a esp.^{da}

que por D.ⁿ Rodrigo voy.
Zell... Aquí aguardando estoy.

Gut... Pronto vuelvo a Dios. ye

Zell... Andad.

Sanidosa presunción
querer un pobre hidalgo,
no bien de entre los arados
y las cogundas saliendo,
medir las mal enseñadas
armas a' solas con zello.

¡Pisa me da! Pues no sabe
que en desnudando el acero
mi mano, tiembla Castilla,
y los famosos del reino
se esconden amedrentados.

cuando los miro con cen^o?

Mas de esta orad^{ia} es causa
el mal trato de D.ⁿ Pedro
sin duda, y de que afrentando
mi honor... en pensando en esto
siento arder mi corazon
en ira, y con el incendio
que me abrasa, consumiera
al cruel de quien me ofendo.
Si yo le encontrase fuera
de el ambito de sus reinos
donde no la magestad
de m castellano cetro
pusiese a' la tana mia
con la autoridad respeto!
Yo le pagara el ultrage

3
con usura, y sin el freno
de la lealtad le diria
si corta tanto mi acero
como sus manos ofenden.

En fin, paciencia, que el tiempo
me dara ocasion acaso
de vengar su desafuero
y mi colera. Entre tanto
en D.ⁿ Rodrigo venquemos
esta pasion, y su sangre
pague por la de D.ⁿ Pedro.

pero si es que no me miente
el oido, pasos siento
a' esta parte. Quien sera
este nocturno molesto
rondador, que paseando

a' estas horas el terrero
viene a' interrumpir acaso
con su presencia mi duelo."

Aquí se acerca, arrosarte
de este sitio considero
que es necesario, o' matalte
si no se va.

S.^o el Rey.

Rey ||| Allí está Fello
si no me engano. La noche
apadrina mis intentos
y la soledad. Seamos
antes de que llegue al puesto
D.^o Rodrigo si es al Rey
o' si acaso es a' D.^o Pedro
a' quien D.^o Fello se rinde.

8
A fin de que mis deseos
se logren, buscar es fuerza
pendencia, que en su soberbio
natural es fácil cosa.

Fello... A mi se viene: lleguemos.

Prey... Lleguemos
¿Quién va?

Fello... ¿Y quien me lo pregunta?

Prey... Quien viene con el intento
no mas de saber quien es.

Fello... ¿Sois el guarda?

Prey... Soy quien vengo

a echarle de aqui a' entocadas.

Fello... A ~~arrojarme de aqui~~ ^{hecharme a mi? Considero}

que vienen pocos con vos.

Prey... En mi basta.

Fello... Así lo creo,

pero vayase que gasta
mal humor.

Mey-- Tampoco es bueno
el mio, con que idds vos
que me canso de atenderos
y tengo prisa.

Fell... Pues como
no dese este sitio presto
bien puede ser que le dese
entre cuatro.

Mey-- Lo veremos:
venid.

Fell... Acercaos un poco
mas hacia mi, que no quiero
cansarme yo por matalle?

Mey... Mas obras y menos fieros:

renid.

rinen

B^a Alv^a 9

Tell... Por Dios que es de pulso
el tal hombre!... Pero, cielos,
la espada me habeis quitado.

dos monteros
con luces
d^{ra}

Prey... Recobradla?

Tell. Caballero

sin duda sois.

Prey... Soy un hombre,

y no mas.

Tell... No es ofenderos

ya mi intencion, si no solo
defenderme.

Prey... Que perdemos

el tiempo, rine?

Tell... En el brazo

estoy herido, no puedo

tener el acero en él.

Prey... ¿Que es eso, me tienes miedo?

Fell.. Miedo no, pero si envidia
hombre atrevido a' tu esfuerzo.

Di quien eres que no sabes
cuanta gloria este trofeo
te anade.

Prey... ¿No me conoces?

Fell... No.

Prey... ¿Luego en tu vencimiento
confieras que el valor mio
sin que tenga parte en ello
el ser quien soy fue' bastante
a' triunfar de tus alientos?

¿No es asi?

Fell.. No solamente

que me venciste confieso,
 sino que a' tus pies mi espada
 y mi voluntad rindiendo
 te pido, no por la vida,
 que sin honor no la quiero,
 pero si que me des muerte;
 matame, acabe a' tu acero
 mi desdicha, matame?

Sen D. Gutierrez, D. Rodrigo. ~~Claro~~

Gut. Ya está aquí... pero ¿que es esto?

Rey... El rico-hombre de Alcalá
 a' los pies del Rey D. Pedro.

Gut... ¿Qué, sois vos?

Fell... Sois vos, señor!

Oh, matame mi despecho!
 y mi vergüenza! El Rey era

quien me venció.

Prey... Si, D.ⁿ Vello,

que lo que tu deseabas
te he mostrado cuerpo a cuerpo,
afando tu vanidad,

por que veas que eres menos
que el clérigo y el cantor
que mate^{el} acaso riñenod

con mas alientos que tu

para que sepas que puedo
hacer hombre con la espada
lo que Rey con el respeto.

Proo... Pero, señor, cuando yo

venia con Vello al duelo

en demanda de mi ofensa,

con él riñenod os encuentro?

11
que es esto? Mirad que queda
mi reputacion en riesgo
en esta ocasion?

Prey... No queda,

Modrigo; que a' un caballero
para recobrar su fama

le basta, con que acudiendo

a' su sangre, no rehuse

citado, o' citando al reto,

morir en defensa de ella

sy en el campo como bueno.

Por lo demas, no siendo el

no arbitro de los sucesos

que lo impiden, no le toca

al responder del valor de ellos.

Esta fue una industria mia

en que a' mi decoro atento,
quise mostrar que no solo
usando del real cetro
y la autoridad, mi frente
se corona de trofeos:
sino que como hombre y solo
confiado en el aliento
del corazon, me era facil
rendir al orado fello,
y abiecionar a' los grandes
en él con mi vencimiento;
y pues sabes te venci
en tu casa por modesto,
como Rey en mi palacio,
y en el campo cuerpo a' cuerpo;
Sete, pues te deso libre

de Castilla y de mis reinos,
 por que si en ellos te prenden
 has de morir sin remedio,
 no { por que si aqui te perdona
 alla como rey no puedo,
 que aqui obra mi bizarrria
 y alla ha de obrar mi consejo.
 Feb... Pues gran Senor, yo te pido
 y puesto a' tus pies te ruego
 que se cumpla tu sentencia
 con mi muerte, que no quiero
 la vida quando tu gracia
 en ausencia tuya pierdo.
 Pero si en tu real alma
 muere el arrepentimiento
 a' misericordia, y basta

que mis delitos confieso,
dadme entero el perdón: via
de tu clemencia con fello,
Señor, a' fin que mostrando
la gratitud de tu pecho
a' tu lado y en defensa
de su soberano dueño,
pueda borrar la memoria
de su delito muriendo.

Esto te pido.

Prey.. Los juces
y su sentencia, D.ⁿ fello,
me lo estorban.

Gut.. Gran Señor,
el mayor de los derechos
de los reyes, es poder

usar piedad con el reo
que la implora: usadla dando
un testimonio con esto.

Rey... Esta' bien: yo le perdono,
mas con la condicion, tello,
de ser de Leonor marido.

Tello... Ese es solo mi deseo,
señor.

Rey... Sos, dadle la mano,
que asi' quedais satisfecho
y perdonadlo.

Tello... Rodrigo
os ofendi, y lo confieso,
¿quiereis mas de mi'?

Rodrigo... Mis brazos
nuda de amistad estrechos

os respondan.

Rey.. A Palacio

guiad, Gutierre; D.ⁿ Fello,

seamos amigos; procura

que no desemos de serlo,

por que en tu ejemplo conozcan

los demas, que el Rey D.ⁿ Pedro,

o' bien como soberano,

o' bien como caballero,

de espada o' de cetro armado

es saliente y justiciero.



[Faint handwritten text on the left margin, possibly including the word "Caja"]

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

1200078094

107^o
ap

San Rey D^o Gobierno y Criados.

Rey-Gobierno ha notificado

Rey

valiente y justiciero

Rico-hombre de Alcalá.

que se publique

que espero el mi hermano Enrique,

hasta que el haya venido;

que en el, y en ello sean de

mi antiguo y mi perdón

Acto 4^o

que sea en

Rey-Gobierno, esto ha de ser

D^o Juan D^o Maria, y D^o Juan

Alcaldes de la Villa de Madrid
y
Concejal de Justicia

C. de la A.

Sen el Rey D.º Gutierre y Criados.

Rey = Gutierre ha notificad^o D.ª 2.ª
a D.º Fello la sentencia

Gut = Ya está ^{de la} diligencia
el cargo desempeñado,
y él a morir prevenido.

Rey = Yo quiero que se publique
que espero a mi hermano Enrique,
hasta que él haya venido,
que en él, y en Fello han de ver
mi castigo y mi perdon
juntos.

Gut = Y será varon.

Rey = Si, Gutierre, esto há de ser.

Sen D.ª Leonor. D.ª Maria, y Ynés.

Leo = Lleguemos D.^a Maria
que esta es la ocasion mejor.

A vuestras plantas señor...

Rey = Que queréis?

Leo = La pena miida

no puede señor venir,

sino á pedirlos á vos...

Rey = Justicia me habeis pedido,

y ya la he mandado hacer.

Leo = Pues lo mismo viene á ser

señor, lo que ahora os pido.

Mar = Yo, señor, del mismo daño

temerosa á vuestros pies

por ser del mismo interés

su petición acompaño.

Rey = Que pedís?

3
Leo = A. V. A.

yo por entrambas, señor,
lo diré, aunque con temor
de enojár vuestra grandesa.

Rey = La petición que no es buena
nunca ofende la razón,
que una injusta petición,
negándola se condena.

Y aunque la vuestra haya sido
no justa, escucharla es ley,
que á una y otra debe el Rey,
tener igual el oído.

Leo = Pues generoso D. Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto que deja
por exceso la alabanza.

De ser mi esposo D. Fello
me cumple ya la palabra:
rebo-gue pues la piedad
lo que la justicia manda,
porque en su muerte señor,
soy yo la mas castigada.

Mey = Ma venis tarde, señora,
pues de D. Fello la causa
tiene ya justa sentencia,
que de mi mano firmada
justicia y piedad supone
y la concuerdan entrambas.

Mar = Pues, señor, mi peticion
no siendo la culpa tanta
de D. Rodrigo mi esposo
halle en el rigor templada.

4
Rey = Para que veais que atento
cuando son las circunstancias
distintas en los delitos,
nunca á la piedad defrauda
en mi la justicia; oia, á un Criad
id, esuño, y haced que salga
de su prision D. Rodrigo.

Mar = Besando, señor, tus plantas,
por el favor...

Rey = Levantaos.

Leo = Y soy yo sola quien nada
de vos consigue?

Rey = Ya te dicho
que está la sentencia dada.

Leo = Señor, aunque halla sentencia;
dueño sois de ^{revocarla;} ~~recobrarla;~~

mi pena y mi llanto os mere-
y el honor que me restaura.

Rey = La peticion que propuesta

no me ofendio, replicada

merecerá de mi enojo

el castigo: despedadlas

Gutierrez.

Gut = Salid señoras.

Leo = Cumieron mis esperanzas.

Rey = Gutierrez, decid y dello

quando segun en su causa

pronunciaron, le intimasteis

la sentencia esta mañana,

que dijo?

Gut = El favor sin duda

a veces nos arrebatá

a' de'ir cosas que... en fin
 gran señor no dijo nada,
 ni...

Als^a Dna

Rey=ero Gutierrez decidlo
 que me importa.

Gut=Si lo manda
 v. ct.

Rey=Si.

Gut=Pues luego

señor, que le fue intimada.

la sentencia sin mudar

ni alterar el vtro en nada,

dijo que la obedecia,

y que de la soberana

autoridad no podia

apelar, ni él apelaba.

Que no era el valor de un hombre
quien le vencia en campaña
sino la cllagestad ouestra
apnisionado y sin armas.

Pero que si acaso fuera

De la carcel en que estaba

se hallase, quivá no habria

en ouestras gentes y Guardias

quien le prendiese.

Rey= Eso dijo.

Escut= Lo que no era grande havana

matará quien no se puede
defender de quien le mata.

Rey= Está bien. Pronto veremos

sobervio, Felto, si basta ^{Pedro}
por si solo el Rey D. Felto

á humillar esa arrogancia:
Mirad quien está ahí fuera.

Gut = D.^o Rodrigo es que á las plantas
de V. A. sin duda
os viene á rendir las gracias
de su libertad.

Rey = Que entre.

Gut = Entrad, que S. A. os llama.
Rod = Dejad, heroico señor...

Rey = Alvad.

Rod = De prision me saca
una orden vuestra.

Rey = Y el vuego
de vuestra esposa, á quien gra-
cias
debeis dar de que estais libre.

Rod = Como señor, merced tanta.

podré agradecer?

Rey= Rodrigo,

aunque fue contra mi casa.

y mi decoro, perdono

atento a las circunstancias

un delito de que la ira

no la malicia fue causa:

Así, como contra tello

en satisfaccion de tantas

maldades, hoy por mi mano

fulmina la ley la espada

de la justicia.

Rod= Señor!

Rey= Que quereis?

Rod= Sino dudara

importunaros...

7
Rey = Hablad

que pedís.

Mod = Que sino os causa,

presteis el real oido,

gran señor a' mi demanda:

vos me dais la libertad,

y eternamente en el alma,

para agradecerla siempre;

quedará impresa esta gracia.

Quiera D. Fello mas muera

en el campo, y a' mi espada,

o' si es que D. Fello acaso

por mas dichoso me mata,

cuanado estoy en el dictamen

de tus hidalgos sin fama,

sepan al menos que quise

D. Rodrigo recobrarla.

Esto os suplico.

Rey = Este hombre
facilita a mi venganza
el camino con su ruego
pues puedo en su nombre...

Rod = Calla.

V. A. que decís.

Rey = Que examinando las causas
que a ella os mueben, os otorgo

D. Rodrigo, la demanda.

Pero a fin de no dar nota
en mis reinos, si que salga
depo a lid publica, estando
su sentencia fulminada,
a ^{Pero} ~~telto~~, usar el secreto.

es menester. Cuando caiga
 la noche, a' las ocho, oid,
 a' las ocho, con la espada,
 y no mas, bajad al parque,
 que allí con otra, y sin guardias
 estara' Tello: entendeis?

Mod = Dejad que bese esas plantas
 generosas.

Rey = a' las ocho

D. Rodrigo.

Mod = Lo que tarda
 la hora, tanto en medir
 con el, gran señor, mi saña.

Rey = En fin que a' venir con Tello
 os resolvéis?

Mod = Me lo manda

el honor.

Rey = elivad que tiene

valor.

Mod = Yo varior.

Rey = Basta

andad Rodrigo, y secreto.

Mod = No temais en eso nada. Que

Rey = Gutierre escuchad. Yo quiero

atendiendo a' las instancias

de D. Rodrigo que quede

sin menoscabo su fama.

Para esto vos de mi orden

a' la Torre, en que mis guardias

tienen preso a ^{tello} Toledo, i sus,

y le direis sin que nada

descubra hasta hallarse libre

9
que D. Rodrigo le emplava
a' desafio en el parque
esta noche, y que si es tanta
su osadia, que yo quiero
que se venita a las armas
entre los dos la razon.

Duello:
De su dendo: que esta causa
me muevo a su libertad;

que este a las siete sin falta
en el Parque, y a este efecto
un caballo y una espada
le llevarais, y dinero
con el cual pueda en extrañas
naciones, buscar asilo,
si es que a D. Rodrigo mata:
A las siete estais?

Gut= Señor
así lo haré.

Felton X

Rey= Sin tardanza.

lo executad; y despues
que Felton de prision salga,
á la puerta del jardin

~~con secreto~~ con secreto y vigilancia

me esperad, y allí tened

cual la de Felton ^{otra} la espada.

prevenida para mi.

Gut= Espada vos? pues os falta?

Rey= cró que aquí llevo la mia.

Gut= Que prevencion tan extraña!

Rey= Es qd quiero llevar dos:

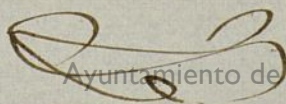
en la escuela de las armas,

no habeis tomado leccion.

de venir con dos espadas?

Gut= Si señor, mas como sé
que vuestro valor no se arma
para ningunos peligros
jamás de aguesas ventajas,
esa prevencion presumo
de mas oculta ~~z~~ venganza!

Rey= Pues si presumes Gutierrez,
que importa para otra causa,
cuando yo no os la declaro,
sois necio en averiguarla,
que nadie tiene al criado
por consejero en su casa;
y aquel sirve al Rey mejor,
que obedece, mira, y calla.



de un... con los...
 que...
 para...
 partes de...
 a...
 de...
 que...
 cuando...
 que...
 que...
 que...
 que...



Tea 1-143-13, C

J. ap. e

Rey
valiente y justiciero

Rico-hombre de Alcalá.

Acto 3º

1.º
El Ayuntamiento de Madrid
tiene el honor de avisar a V.ª
que el día 1.º de Mayo próximo
se celebrará en esta ciudad
la elección de los señores
de la Real Academia de Ciencias

Madrid a 15 de Abril de 1800

S
G
M
G
G
M
G
M
G
M

Acto 3.^o La Guas. 4.^a 19.^a ep.^a 2.
Lan.^o Flo Sta

Sen el Rey y D.ⁿ Gutierrez con una carta.

Gut = Esto Toledo há pedido.

Rey = El mi hermano Enrique se compara
de Toledo.^o

Gut = La Trastamara

pasaba y le ha detenido
la ciudad, creyendo en vano
fiada de glorias tantas
que poniendose a sus plantas
buelva a tu gracia tu hermano.

Esta es su carta.

Rey = cvo puedo

templar con él mi passion:

no es mala la intercesion

que estimo mucho á Toledo.

Gut = Esta es del Conde tu hermano.

Rey = Guardadla para despues:

poderoso afecto es

la ira en un pecho humano.

De tres hermanos estoy

enojado y ofendido.

solo mi furor olvido

cuando miro lo que soy.

A Alcalá se despacho?

Gut = Ya viene Fello Garcia.

Rey = Que este hombre en mi reyno ^{habia}

y no lo supiese yo!

ellas como vivo en Sevilla.

de donde Alcalá esta lejos

ve' solo el sol en reflejos

esta parte de Castilla.

Gut = Dicen que es hombre valiente.

Rey = Yo lo he oído, y cuando veo
que el lo publica, lo creo
muy dificultosamente.

Gut = Diez hombres juntos escucho
que huyen de solo su espada.

Rey = Si son picaros no es nada,
y si son hombres es mucho;
porque si tienen alientos
venir con dos es blason,
y cuando picaros son
lo mismo es diez que doscientos.

Mirad quien espere audiencia.

Gut = Ya, señor, entrando van.

~~Yo~~ un soldado, señor, soy capitán, (y un ^{coro} ~~ad.~~)

con veinte años de experiencia,
que en la guerra con el moro. Prey
la hambre y sed me han enseñado So
que hallar no puede el soldado
la piedra de hacer el oro;
pues deseando tener
conque pasar como trovado,
aunque mi sangre he sembrado do
no he cogido que comer,
y siempre con las divisas
de que cubierto me hallas,
he veñido mas batallas Me
que me he mudado camisas. Lo
Algun modo de vivir
por tantos servicios pido,
que el que yo hasta aquí he nido

es el modo de morir.

Rey = Con cuidado quedo.

Alc.ª d.ª

seña Sold = o infiel

he sido o mal despachado,
pues cuanto yo he peleado
es porque vivais sin él;
y es de entrambos mal estado
cuando vengo a pretender
irme yo sin que comer
y quedar vos con cuidado.

Rey = Bien está.

Cont = Yo soy, señor,

de V.ª A. premiado,
hijo de Andrés de Alvarado,
que fué vuestro contador,
y porque os sirvió tambien

vuestra piadosa atencion
me dio la administracion
de Alcavalas de Jaen;
y para quatro años van
que a' este oficio asisto atento.

Rey= c'vo estareis vos tan hambriento
como el pobre capitán.

Cont=La de Murcia vacó ayer
y por mi servicio pido
me mejoris de partido.

Rey= Y es servicio enriquecer?

Cont= Pues no os sirve mi cuidado?

Rey= c'vo es sino pedir de vicio
pues me alegais por servicio
lo que por premio os he dado.
Si justa merced fué aquella

y la estais govrando ya,
servirla bien, servira,
de conservaros con ella.

Et ese capitan le den
aquella administracion.

Sold = Señor, es mucha varon.

Cont = cultivadlo, señor, mas bien
que no tendrá suficiencia
quien esto no ha' ejercitado.

Rey = Para estar acomodado
cualquiera tiene experiencia.

De ayuda de costa os den,
doscientos escudos luego.

Sold = Logres tu reyno en sosiego
la edad de Matusalén;
y pues hoy tal dicha gano

sea cabal el interés

dandome, señor, los pies.

Rey = cómo os daré sino la mano

(Dale la mano y se la aprieta.)

Sold = Quedo, señor, que me muero...

soltad, vive Dios, si osado...

Rey = etsi quiero yo al soldado.

Sold = Y así yo los reyes quiero. O.

J.^o D. Rod~~o~~ = Et vuestras plantas señor
mas que miro!

Rey = cómo os turbeis

alvad; decid, que queréis?

Rod = Reuerencia es el temor;

pero ya habiendoo mirado;

pues de mi queja noticia

tenéis, con pedir justicia,

quedais señor informado.

Rey - Que digais la queja es ley.

Rod - Ya que la sabéis infiero.

Rey - La oí como pasajero

y la ignoro como Rey. 2.º día

Rod - Pues, señor, Fello Garcia

el Rico-hombre de Alcalá,

aquel á quien nombre da

del poder la tiranía,

á mi esposa me robó

del modo que ya supisteis.

Rey - Si vos se lo consentisteis

tambien lo consiento yo.

Rod - Quitome la espada y ciego

me atajó acción tan honrada.

Rey - Y os quitó tambien la espada

que pudierais tomar luego.^o

Prod = Yo de su poder no puedo,
señor, mi agravio vengar.

Rey = Luego se viene á quejar
no la injuria, sino el miedo.

Prod = Esto, señor, no es temer
sino el poder de su nombre.

Rey = Y cuando está solo ese hombre
ñne con él su poder.^o

Prod = Pues cuando justicia os pido
que ñña con él mandais.^o

Rey = Yo no quiero que ññais
sino que hubierais reñido.

Prod = Yo quisiera, aunque fuera airosa
accion darla esa malicia.

Rey = Yo vá contra la justicia.

el que defiende su esposa;
 y habiendolo ya intentado
 de no haberlo conseguido,
 quedabais tan ofendido,
 mas veniais mas honrrado;
 que yo atento á la varon
 podré mandarle volver
 á ese hombre vuestra muger;
 pero no á vos la opinion.

Prod = Pues cobravalá mi pecho.

Rey = Ya os costará mi castigo
 si lo haccis, que ahora os digo
 que no estubiera bien hecho.

Atudad, que su sinvaron
 castigaré.

Prod = Y no podré

pues sin ella quedare

Procl= cobrar yo antes mi opinion.^v

Rey= Si, y no.

Procl= Pues que hare yo
entre un no y un si que oi^v

Rey= D.ⁿ Pedro dice que si,
y el Rey os dice que no.

Procl= Pues ya que en mi honor infa-
tal mancha, labarla es ley,
que aunque me amenara Rey,
me aconseja caballero. (V.^o)

S.^o D.^o Leo^o Si de la justicia el celo (é Gués
al Rey D.ⁿ Pedro no nuneve,
no hay a' culpa tan aleva
mas tribunal que el del cielo.

Gut= Mirad que el Rey os espera.

8
Leo = Ya yo llego: Mas ay Dios!

Este es el Rey?

Rey = Quien sois vos?

Leo = Habiendoss visto, quisiera
que vuestra piedad atenta,

me escusara, gran señor,

la vergüenza y el dolor

de referros mi afrenta.

Rey = Basta: ya tengo noticia

de donde su error comienza,

no os ha de costar vergüenza

el que yo os haga justicia.

Ya yo estoy bien informado

y espero á Tello Garcia,

esperadle vos tambien,

que pues venís á pedilla.

hoy, antes que de Palacio
salgais os haré justicia. (V^o

Dentro D.^o Tello y Gutierrez.

D.^o Gutierrez Desde aquí habeis de entrar

D.^o Tello Un rico-hombre de Castilla.

para entrar a' hablar al Rey
con sus deudos se autoriza:

todos han de entrar conmigo
que esto es preeminencia mia

y caso que no lo fuera

basta el ser de mi familia,

que vienen aquí escuderos

de nobles a tan antigua

que no deben nada en ella

al mismo Rey de Castilla.

Entren todos.

Gut = eró entre nadie ^{G.ⁿ B.^a Caball.ⁿ}
cerrad esa puerta aprisa. ^{Quas.}
Aquí ha de salir el Rey ^{La. 7.^o}
espere vuesañoria. ^{Re.}

Tell = Que es que espere.ⁿ yo esperar.ⁿ

Pues el Rey de mi venida
no estaba ya prevenido.ⁿ

Cuando que venga me avisa
con tal desprecio me trata.ⁿ

Volviese á Alcalá imagina
sin hablarle ni despecto,

que estar aquí es ignominia.

Mas quien es.ⁿ Sois vos, Señor.ⁿ

Leo = Yo soy la desconocida,

D.ⁿ Tello y vos el ingrato.

Tell = Vendreis á pedir justicia.

Leo = Si vengo.

Hell = Bueno por cierto.

Leo = Vos me obligais á pedirla.

Hell = Pues porque os desengañeis

ahora vereis lo que estima

el Rey hombres como yo,

en quien su imperio se fia.

Leo = eso es dudable, pues os llaman

pero en la querrela mia,

con toda esa vanidad

fio yo de la justicia

del Rey que nos haga igual

Hell = En que?

Leo = En distribuirla.

Hell = Que es iguales? Pues acaso

en la distancia infinita.

que hay de vos á mi, padiera.

Dⁿ. Pedro contra la miã

usar de su autoridad

de tal modo que en Castilla

el torpe escandalo diera

de univ con la de Garcia

la mano de una muger

que no es su igual.^o

Leo = Pues seria

tan difiçil.^o

Hell = Tanto que

primero consentina

sublebando en la defensa

de mis fuevos á Castilla.

morir armado y en medio

de destroros y ruinas;

que ceder, dandolos la mano,
del Rey á la tirania.
en tal ocasion. Mas estos
son delirios que fabrica

la fantasia. Ea, idos.

Ynes esta demasia,

Leo = ~~El Rey sale~~. *Se va* ~~que~~

parará el mayor ultraje: quitemonos de su vista.
Fell = Vive Dios que está cornida

mi vanidad de que el Rey
de este modo me reciba.

1.^o D.^o Quierre y acompañam^{to} y el
Rey leyendo una carta por todo el t^o
blado sin reparar en ello.

Gut = Esa, señor, es su carta.

Rey = Mucho mi hermano me oblig

Fell = Pero que es esto que veo!

o' es que el discurso vacila

o' este es el hidalgo... Cielos

Turbado estoy a su vista.

el Rey = Cuando la ley de buen vasa-
llo ^{no} me obligara al rendimi-
ento que debo a V. A. ...

Fell = A vuestros pies gran Sr ^(mirale y prosigue a leer sin hacer caso)
esta D. Fello Garcia

el Rey = la razon de vuestro hermano,
no me deja faltar a esta obligacion

Fell = Que puede ser esto? El Rey
no me oye o no me mira.

el Rey = Y para demostracion de mi
obediencia, espero licencia de V. A
para ponerme a sus pies...

Fell = Si V. A, señor,
en mi no ha puesto la vista...

el Rey = Pasa que si le enoja mi poca

fortuna, castigue en mí no la
culpa, sino la desdicha.

Tello = Dé V. A la mano...

Esto conmigo se estila!

Rey = Fue siempre en mí será de mi
precio su desenofo que mi vida.

El conde de Trastámara.

Tello = Señor, llamado de vos...

Rey = ¿Quién es...

Tello = D. Tello Garcia.

Rey = Guardad, Gutierrez esa carta.

Tello = ¿Que es esto desdicha mía?

A vuestros pies gran señor...

el guante se os ha caído.

Rey = ¿Que decis?

Tello = Que yo he venido...

Rey = Dudolo yo.

Tell = Si es favor,
cuando á besaros la mano
vengo, que el guante perdais...

Rey = Que decis? No me le dais?

Tell = Tomad.

Rey = Para ser tan vano
os turbais.

Tell = Es que si ya...

el guante... Dale el sombrero p^o el guante.

Rey = Este es el sombrero,

y yo de vos no le quiero

sin la cabera en que está.

En fin, vos sois en la villa
quiero al mismo Rey no dá
dentro de su casa silla.

El Prico-hombre de Alcalá
es mas que el Rey de Castilla #

Vos sois aquel que imagina
que qualquiera ley es vana,
solo la de Dios es digna^{va}.

Mas quien no guarda la hu
mana
no obedece la divina.

Vos, quien como llegué a vello
partís mi cetro entre dos,
pues nunca mi firma ó sello
se obedece sin que vos
deis licencia para ello^{va}.

Vos quien vire san en si,
que su gusto es ley, y al vellas
no hay honor seguro aqui
en casadas ni en doncellas^{va}.

Esto lo aprendeis de mi.^o %
Pues entendid que el valor
sobra en el bravo del Rey,
pues sin ira ni rigor
corta para dar temor
con la espada de la ley.
Y si vuestra demasia
piensa que hará oposicion
a su impulso, mal se fia,
que al hevir de la varon
no resiste la osadia.
Para el Rey nadie es valiente
ni a su espada la malicia
logra defensa que intente
que el golpe de la justicia
no se ve hasta que se siente.

% Vos en fin, quien en su ausencia,
ejerciendo la autoridad
que exerce, con insolencia
pensar que en vuestro ausencia
temblará lo Magister? % B

Esto sabed, ya que no
os lo ha' enseñado la ley
que vuestro error despreció
porque despues de ser Rey
soy el Rey Dⁿ Pedro yo.

Y si a' la Alterva pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo respeto os altera,
mi persona en vos hiciera,
lo mismo que mi respeto.

Pero ya que desnudar
no me puedo el ser de Rey,
por llegaroslo a' mostrar
y que os he de castigar
con el braro de la ley,

yo os dejare tan mi amigo

que no darne cuchilladas
querais, y si lo consigo
a cuenta de aquel castigo
tomad estas cabecadas

14
B. D. 2^a
dra

hell = Cielos con tal deshonora
á mi ultraje tan infame!
que para esto el Rey me llame
y no me mate el dolor!

Ay de mi! Como no muero
sintiendo afrenta tan clara;
otro la mano en mi cara,
y no en la mia el acero.

✱ No pudiera mi lealtad
vengarse del ofensor
sin que fuera deshonora
agraviar la magestad.

Que entonces dejando el nombre
del Rey que acortami sana
nos vieramos en campaña
con las armas, hombre a' hombre
Fuera en el campo y no aquí
y fuera el venir blason,
que en Palacio sin traicion
no puedo volver por mi. ^

¶ Pero quien es quien vá entrando. Seo.

D.^o Gutierrez, D.^a Leonor D.^a M.^a

Gut. Entren señoras conmigo
que así me lo manda el Rey.

Fel = Valgame el Cielo que miro!

Aquí está D.^a Maria?

Gut = D.^o Fello, como ministro
a' quien esta diligencia.

En tan dudada muerte
un rayo, ay de mi! quisiera
que en folos me convirtiera.
¡Follos, o' vengana o' muerte!

encarga el Rey, he venido

15

a' que aquí reconozcais
estas damas, que conmigo
vienen con aqueste intento.

Tell = Ya las he reconocido.

Una porque fue' mi dama,
y otra porque solicito
que sea mi esposa.

and. Leo = Tened;

la dama, si hablais conmigo,
lo fue' por vuestra traicion,
porque yo del honor mio
dueño os hice con palabra
de esposo.

Tell = Quien os ha' dicho
que yo lo niego? Es verdad.

Leo = Pues si vuestra dama he sido,
a' lo que es engaño vuestro
no llameis intento mio.

Mar = Y si hacerme vuestra esposa
quierais, no con motivo
de voluntad en mi afecto
sino tirano y activo
robandome de mi esposo
que os dijo por padrino.

Fell = Todo es así, mas que importa
que yo de un pobre hidalgo
quite o' robe la muger,
quando atento se la quito
antes que su esposa sea?

Gut = De lo que habeis respondido
hare' informacion al Rey

16
Nello = Decidle que yo lo digo
y si esto tiene por culpa
que merezca su castigo,
se acuerde que te defiendo
sus reynos.

1^o D. Nello = Atrepentido
de cobarde espero aquí
a D. Nello: mas que miro!

Aquí están el y mi esposa.

Quien halla lo que ha perdido
en cualquiera parte puede
cobrarlo y el honor mio
está en tu vida.

Gut = Que es esto?

Nello = Dar la muerte a mi enemigo.

Gut = El Rey sale, deteneos.

S.^o el Rey ¿Que es esto? (y Guardia)

Fell = Haberse atrevido

con hidalgo a mi persona,
por haber acaso visto

que no me da v. a.
el honor de que soy digno.

Mod = Yo le hallé aquí con mi espada Rey

y aquí cobrarla he querido.

Rey = Pues en Palacio prendedlos.

Mod = Pues señor no me habeis dicho
que puedo cobrar mi honor
sin que cometa delito?

Rey = No aquí ⁿⁱ en esta ocasion
donde perdeis atrevido
a mi decoro el respeto
y el temor a mi castigo.
Llevadlos y advertid vos

que es D. Pedro el que lo dijo
y quien os prende es el Rey.
Fell = Yo solo las armas rindo
a V. ct.

Mar = Señor
yo por mi esposo os suplico.

Rey = Ya ninguno podria serlo
de los dos, y así, os aviso
que os retireis a un convento
o busqueis otro marido.

Mar = Temblando voy de su vista.

Gut = Venid entrambos.

Mod = Yo os sigo. (V.)

Rey = Esperad D. Fello vos.

Gutierre que irá respondido,
D.ⁿ Fello a D.^a Leonor.

Gut = Que es verdad que la ha debido
su honor, y la dio palabra
de ser su esposo.

Rey = Cumplidlo
dandola luego la mano.

Fello = Vos, señor, de mi alvedrio
no sois dueño.

Rey = et si es verdad.

Fello = Pues si yo contra mi mismo
no tré de ser dando la mano
a muger que he aborrecido,
de mi hacienda que lo sois,
(cuando halla sido delito)
la podeis satisfacer
sin violentar mi alvedrio,
que en un hombre como yo

sobrado será el castigo
de quitarme de mi hacienda
lo que parécete medido
para paga de su honor.

Rey = aceptar ese partido
toca a' la parte no a' mi.

Leo = Pues yo, señor, no le admito,
porque si todo el valor
de sus riquezas me aplica,
bien podré quedar mas rica;
pero no con mas honor:

[y cuantos bienes, señor
en sello me pued' dar
no bastaban a' esmaltar
la mancha que hacirme interes-
ta,
porque es un yerro la afrenta
que no se puede lavar:

mientras palabra me dio
de esposo, honrada me infiere
cuando dice que no quiere
lustre y honor pierdo yo:
para lo que prometio
tengo sobrada nobleza:
enire ahora V. et
si me la debe cumplir,
porque yo no tú de salir
sin la mano o la cabra. (V.)

Tell = Los ricos hombres no pueden
morir por esos delitos.

Rey = Quien establecio esa ley?

Tell = Privilegios concedidos
de Reyes abuelos vuestros
a los que grandes nacimos.

Rey = Fueron mas reyes que yo. ^{auto}

Rey = No señor.

Rey = Pues si lo mismo

soy yo que ellos, de la ley
es arbitrio quien la tiro

y yo la sabré guardar
cuando importe á mis motivos,
y derogarla tambien
para hacer justo castigo:
si vos prometisteis ser
esposo suyo cumplido,
porque no os arriesgue el alma
con la vida ese delito.

Mas si debéis ó no hacerlo
no me toca á mi inquirirlo;
sino á vuestro confesor;

consultadle ese peligro
porque que os caseis o no,
mañana por plaro fiso
os cortarán la cabera.
Llebadle ahora al castillo.

Fin del acto 3.º

~~Q~~ ~~Q~~ infamia que de mi triv
tan mal el furor coniente
fuego del infierno niente
abrasado el pecho mio!
Que an el Rey sin merecello
contra la ley se desmande
osando ofender a un grande
y el grande que ofende es fello? ~~X~~

1200078094

D^{no} Pedro,

o sea

Per'e
af

Tea 1-143-13, C

Rey Valiente y justiciero

Acto 2.^o

2 Lillones fabricete

2 Damas, 3 Criados 2.^o 2.^a 24.^o cap.²¹

Acto 2.^o

Salon. D.ⁿ Hello, D.^a Maria, Mendo y criados
Fello. Aunque mas de mi oradia
y del amor que me abraza
quejar me des, ya eres mia
ingrata D.^a Maria
y estas en mi ^{mima} casa.
La, celebrad criados
el venturoso trofeo
de mi amante cuidado,
meceidos del dero,
y de la industria logrado;
y no os embarare el vella
sentir su dolor prolijo,
y acunar su trite estrella:
celebrad mi regocijo,
y dejad que sienta ella.

Cantan

Mar., Ay de mi infeliz!

Fell., Si estás

tan mal hallada conmigo,

despacio lo lloraras,

pero olvida a D. Rodrigo

por que no le veras mas.

Mar., Aunque no vea a mi esposo,

yo supliré su presencia

y con denden vigoroso

resistire la violencia

de un tirano poderoso.

Fell., Que es lo que dices mujer?

Siendo mis este favor

que resistencia has de hacer?

A ti no te esta mejor

lo que es mejorar de ver?

A hacerte yo esposa mia

3
te resistir? Pues que habra
desde el que suya te hacia
hasta D. Gello Garcia
el Pico-hombre de Alcala?

10to dra

9ⁿ dra

¿Dueño de cuanto poseo
no te viene á hacer mi amor
que cuando ere campo veo,
dier leguas al rededor,
por nada ageno pase?

Si acaso codicias oro
que enriquezca tu beldad,
hoy, atento á tu decoro
¿no se abre á tu voluntad
de mis arcas el tesoro?
— Si galas placer te dan,
para ellas, (sin que mas andes
buscandolas con apan)
paños me tributa Flandes,
sedas Florencia y Milan.
Si ricas piedras que den
á la luz del sol enojos;
de mi las tendras tambien,
que brillen como tus ojos
cuando coronen tu sien
Pillas, lugares, castillos
tengo tantos que al nombrarlos
me embarazo con oillos,
que apenas al referillos
me dan lugar de contarlos.

Y estas granderas no dadas
por merced de ningun Rey,
sino con sanore ganadas
en aumento de la ley,
de los moros á lanzadas,
Y aunque tanto maravilla
mi poder, mi sanore para
á mas triunfos, que en Castilla
vio Pívor hombres mi cara
antes que Reyes en villa.

en aumento de la ley,
de los Moros a lauradas.

La renta de esta viguera
con que yo uada codicio
en mi prodiga larguera,
sobra para mi grandera,
y basta a mi desperdicio.

Y aunque tanta maravilla
mi poder, mi sangre para
á mas triunfos, que en Castilla
vis Picos-hombres mi casa
antes que Peyer su silla.

En ignorancia esto desprecia:
mira si con causa poca
la varon que es quien lo aprecia,
te llama al dejarlo necia,
y al no procurarlo loca.

2

4

Mar. Todo es poder, señor,
que junto habeis refendo,
es en un aprecio menor
que el alago del marido,
a quien tengo junto amor.

Fello., A un pobre hidalquillo meter
en entonacion.

Mar. Señor,
en valde aunque así te inquiete
triunfar de meteprometer,
que te quiero y tengo honor.

Fello., Pues yo poder, y veremos
si acaso a la lid venimos,
con tan distintos extremos,
quien de los dos nos vendimos,
o quien de los dos vencemos.

Mar., No se si podre vencer.

se bien que puedo morir,
primero que tuya ser.
Fello. Yo que ^{me} has de querer
o desdichada vivir.

Mar. Tu a mi ruego cederas.

Fello. O tu cederas al mio.

Mar. En vano lo intentarás.

no. Pero de mi llanto fio
y de tu grandera mas.

Fello. Todo es menor con mi amor.

Mar. Que us he de ~~car~~ carne digo.

Fello. Bien; pero si en tu favor
me tienes por enemigo,
¿quó lo eres tu de tu honor?

Mar. Mal de ese modo
remediaras tu querrela,
o el influjo de tu estrella.

Lucrecia murio, y con todo,
el mundo murmura de ella.

Un criado // Señor a vuestros umbrales
un caballero se apea
que dice que viene a veros.

Bello. Entre muy enhorabuena,
que a nadie q. viene a verme
tengo cerradas mis puertas,
y mas hoy que en este gusto
quero que todo me vean.

Sillas a mi, y a mi esposa.
Sentar que asi recibiera
al mismo Rey.

(S.º el criado)

Criado. // Ya esta dentro.

Bello Buen tallo, buena presencia!

Mar. Que yo calle aqui es forzoso
por no invitar su violencia

(Aparte)

3
Rey. - Sentado se esta el grosero, (ap)
sin saber quien es el que entra:
entay por hecharle a golpes
a rodar; pero aqui es fuerza
disimular y encubrirme,
por que su castigo sea
para despues escarniento
de otras tiranas caberas.
Pero la mano ^{à Virria} de ~~Virria~~.

Zello. Cubrase hidalgo.

Rey. " Eo es fuerza,
que no hablo yo descubierta
con quien sentado me llega
a recibir.

Zello. Tabarrete.

Rey. " Eo mas?

Mendo. Y eio agradecerca,

que mi amo no da asientos
sino solo á Reyes.

Rey. „ Venga.

Sientase

Fello. „ Dos sillas tengo, la una
ocupa mi esposa bella,
la otra yo; mas no os admire
que Picos-hombres apenas
dan silla al Rey en sus casas.

Rey. „ Ya lo veo que es grandera,
y así elijo lo que es mio

Fello. „ Aunque su buena presencia
quien es vos dice; en que cultura
de hidalgo se halla?

Rey. „ Aguilera
de la montaña

Fello. „ Escuderos son de mi casa;
y que intenta?

Rey., Al Rey siga por un pleito.

Hells., Habiendo espadas, quien deja
gastar su hacienda en procesos?

Rey., La ley es bien se obedezca.

Hells., La ley, hidalgos, es un arma
que los valientes desprecian,
y que los cobardes usan;

Si que quien remite su ofensa
a la lentitud, o al fraude

de un Tribunal, bien demuestra
que teme por otros medios

mas nobles satisfacerlos;

y que siendo asi merece
la deshonra que tolera.

Por eso nosotros, solo

hicimos nuestra defensa

Si del valor, no del derecho;

Si en las armas, no en las letras.

Mas dejando, hidalgo, aparte
por ahora, estas materias;

que hay de la corte? Esta ya
el Rey en Madrid de vuelta?

Rey. " Ya el rey en Madrid esta.

Fello. " Con D.^a Maria su prenda
nos vendra a dar buen exemplo.

Rey. " Ya es su esposa, y muestra reyno:
y al que en sus prendas no hablare
con decoro, y con decencia,
con mi espada (levantare)

Fello. " Bueno esta:

brio el hidalguillo nuestro:
mucho quiere al Rey.

Rey. " Si quiero.

Fello. " Sientese el buen Aguilera. (se sienta el Rey)

4

¿Lue esta ya en Madrid el Rey?

Rey: Si Vuerenoria te espera,
ya puede pasar a verte.

Belto: Cuando el Rey valere quiera
de mi para alguna cosa,
vendria a verme, y hacer venta
en mi cara, donde yo
a los Reyes que aqui llegan,
como a parientes regalo,
y hospedó; y aun se me acuerda
que a D.^{no} Alfonso su padre,
hospedó esta sala mesma
mas de una vez, cuyas glorias....

Ah, que Rey, Alfonso era!

Entonces vieron los moros

Granadinos, las banderas

Castellanas, tremolando

en los muros de Antequera
y Algeciras; y Caudillo
Alfonso de la nobleza.

de sus reynos, ir cubriendo
de cadaveres sus tierras;

mas hoy su hijo, entre delicias
vergonzosas, sin que atienda
ni al Gobierno, ni a las glorias
que de sus Padres hereda,
con sus vicios la infansa.

Rey. " Tengase Oia, y advierta
que hable bien del Rey D Pedro,
que es su Rey; y aunque no fuera
su Rey, es tan mal sufrido,
que le cortara la lengua
a saber como habla de el.

Mendo., Criado.

Fello. " ¿Que es lo que intentas?

Mendo. " Matadle.

Rey. " Mi Rey desfiendo, (Sevántare)
contradigalo quien quiera.

Mendo. " Escudo 07.

Fello. " No los llames
loco, necio; en mi presencia
hablas tu? si dar contigo
a su oradía quincena
no bastaría yo?

Rey. " No se.

Fello. " Ca, que la intencion es buena
y el buen celo de su Rey
te disculpa: no te ofendan:
soregan.

Rey. " Soy buen varallo,
vive Dios!

Bello. „ Sin jurar.

Rey. „ Sea.

Bello. „ Mucho quiere al Rey?

Rey. „ Es ley.

Bello. „ Sientese el buen Aguilera (sientese)

Rey. „ Perdonadme que esta ha sido
locura de la noblera
de vasallo.

Bello. „ Yo lo soy

tambien del Rey, y se precia
de leal, mas que ninguna
mi sangre; diganlo empresas
de mis illustres Abuelos;
y por esta razon merma
me ha parecido gloriosa
agui la oradia vuestra.
Dadme ena mano.

10
D.º dno y Rey. 9/12/10
y 1040

Rey. „ Los nobles

deven hablar con decencia

de los Reyes, por que ~~son señores~~
~~de sus ^{señores} ~~señores~~ ^{en su territorio}.~~

las deidades de la tierra,

sy y en ella los pone Dios,

y su imagen represento,

tanto el bueno, como el malo,

pues como a el se reserva

su soberano ^{decrato,} ~~secreto,~~

non le da la providencia

malo, quando nos castiga

y bueno, quando nos premia.

Pero dejando esto aparte,

la gloriosa fama vuestra,

parando por vuestra casa

me dio deseo de verla;

y en lo que el lugar os ama

5 ha quedado satisfecha
la opinion que yo traia.

Fell. " Fodo Alcalá me venera
con mucho amor.

Rey. " Y en él dicen,
que menor al Rey respetan.

Fell. " Por acá, hidalgos, conocen
por sello o firma a su altera
y es con mi consentimiento
que alguna vez obedezcan
su firma.

Rey. " Valgame Dios!

Viere tan gran desvergüenza

Leonor. " Dejadme entrar.

Enriado. " No ha lugar.

Leonor. " Aunque no querian
he de entrar.

Hell. „ ¿Que ruido es ese, ~~quien entra?~~
quien entra?

Salen D.^{ca} Leonor, e Ines

Leo. // ¿Quien viene a cobrar su honor
aunque le neguen la deuda.

Hell. „ Pues adonde esta mi esposa
hay quien asi a entrar se atreva?

Leo. „ Bien puede entrar quien pretense
que quien lo ha de ser lo sea.

Hell. „ ¿Que quereis?

Leo. „ ¿Que no os caseis.

Mar. „ No os toca era diligencia
a vos, Leonor, sino a mi,
que aunque mil vueltas me diesen
no me casara con el.

Hell. „ Vive Dios! ingrata, uecia
que aunque el mismo Rey lo mande

2

11

- lo tien de ser, y ya que aprecias
mas que a mi a un pobre hidalguillo,
a pedaros mi violencia
te la ha de sacar del alma.

Rey. " Que esta injuria
Si escuche yo y la consento!
mas llegará su castigo.

Tello. " Yo traje una parion uega
que fue solamente antojo
de era muger, y logrela,
por que ella lo permitio,
preuiniendo locayuecia
que habia de ser su esposo:
doyle de toda mi hacienda
lo que quisiere, y porfia
que me la de casar con ella.

Rey. " Pues, señora, si Don Tello

anda con tanta larguera

con vos, que mas le pedi?

Leo. „Que le pido? que la afrenta

de mi opinion ofendida
me satisfaga, y que sea

con su mano: que no encunde

no en sus ^{entranas} ~~terros~~ la tierra

tantos terros que basten

a satisfacer la deuda,

que me deve, ni yo viedo

no al interes la modestia.

Esto pido.

Reg. „Pero cuando

los accidentes ordenan

que ~~se~~ deristan ~~de~~ derechos;

que queren....

Leo. O su cavera,

o su mano, Y no creyera
que vos apoyarais esta
su razon.

Rey. " Yo si....

Leo. " O, entiendo,

y me dejais satisfecha
del favor que me ofrecisteis.

Yes, si no ha estado muy buena
la intercesion?

Yes. " Todo es miedo.

Leo. " Pues teniendo al Rey tan cerca,
a su tribunal apelo
que su tirania suspenda.

Mar. " No sera eso menester
donde esta mi resistencia.

Fell. " Hechad de aqui esas mugeres.

Leo. " Buen padrino trae mi pena.

Fell. " Siempre en los Reyes se teme
mas que la espada, la altera.

Rey. " Pues de Don Pedro se dice
que es birarro.

Fell. " Eso se cuenta
por haber muerto un cantor
y un clerigo.

Rey. " Aunque asi sea
todos son hombres.

Fell. " No todos son
Picor-hombres.

Rey. " Suspensa (aparte)
dejo mi venganza ahora
para que castigo sea.

Leo. " Ven, Ynes, vamos al Rey. (vase)

Fell. " Andad muy entera buena.
Retirad todos adentro

13
y mis bodas se suspendan,
que hoy es todo arar, y enojor.

Mar. " Cielos! en tanta violencia,
pues otro comparo no tengo
valgame la piedad vuestra. Cuare

Mendo. " ¿Es que aguardais aqui?

Fell. " Hidalgo, si hacer desea
noche en Alcalá, en mi casa
se quedará, mas adviértala,
que es con una condicion.

Rey. " ¿Que?

Fell. " Que a nadie doy mi mesa.

Rey. " Dios guarde a Vueserñoria,
que yo aceptara sin ella
el favor, a no parar
a Madrid algo de porción.

Fell. " Pues adiós.

Rey. "Guardaos el cielo.

Acto
XX

Tell. "Vengame a ver cuando vuelva

que ~~me~~ me ha parecido, ciento,

buen hombre el buen Aguilera. Care

Mendo. "Vengame a mi a ver tambien

que yo te tendré a la uuetta

de Alcalá al pasar el río...

Rey. "¿Que tendra?"

Mendo. "La barca puesta.

Rey. "Dios os guarde.

Mendo. "No acompañe:

quedese el buen Aguilera. Care

Rey. "Cielos que esto haya en Castilla,

y haya tenido paciencia

para no matarle a golpes!

Mas mi magestad me deoa

este noble sufrimiento,

14
que yo havé que en su cabera
lor que me llaman cruel
por justiciero me tengan.



0 0 0

que yo hebre que en su nombre
de que me llaman con
por haberme me hegan
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

de que me llaman con
de que me llaman con

1200078094